



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA CIRCULACIÓN
DECRETO ALCALDICIO N°2630.-

Dalcahue, 08 noviembre 2024.

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. -

DECRETO

AUTORIZÉSE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente *traslado*:

VEHÍCULO : CAMIONETA
MARCA : TOYOTA
PATENTE : JJDY-61.
NATURALEZA DEL COMETIDO : CONDUCTOR DE TURNO.
CONDUCTOR : JAVIER SIERPE
LOCALIDAD : DIVERSOS SECTORES DE DALCAHUE.
DÍA AUTORIZADO : 09 Y 10 DE NOVIEMBRE 2024.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados, déjese constancia que don **JAVIER SIERPE** está autorizado para aparcar vehículo municipal en su domicilio los días 09 y 10 de noviembre 2024.



~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE. -



~~ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR~~
ALCALDE COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Direc. Ad. Y Finanzas
 - Chofer Encargado vehículo.
 - Unidad Transparencia.
 - Oficina de Partes.
 - Archivo.
- AWGA/CIVG/ASDG/ckcm.